



República de Costa Rica Ministerio de Ambiente y Energía

Despacho del Ministro

Señor
Fernando Mora Rodríguez
Viceministro de Agua, Mares, Costas y Humedales
Punto focal Político de Costa Rica ante la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres
S.O.

Estimado señor:

Por medio de la presente, hago de su conocimiento la posición oficial que asumirá el Gobierno de Costa Rica, de cara a la Segunda Reunión de Signatarios (en adelante denominada "MOS2") del Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de los Tiburones Migratorios (en adelante denominado "MdE sobre los tiburones"), que se realizará en nuestro país, del 15 al 19 de febrero de 2016. Por esta razón, es requerido que instruya a la delegación de nuestro país que estará a su cargo durante la reunión para que asuma los compromisos a continuación expuestos en este documento.

En este marco y considerando el oficio PESJ-039-2016, suscrito por el Presidente Ejecutivo de INCOPESCA, y el oficio SINAC-DE-153, suscrito por el Director Ejecutivo del SINAC, en donde ambas instituciones exponen sus recomendaciones técnicas al respecto de los temas que se discutirán en la reunión MOS2, y posterior al análisis exhaustivo de las posiciones institucionales de los textos relacionados a este acuerdo internacional y de las repercusiones que tendrán estas decisiones en el contexto actual de nuestro país, he de comunicar que Costa Rica oficialmente llevará una posición de apoyar la formulación del Plan de Conservación dentro del Memorando de Entendimiento sobre Tiburones para las siguientes especies: peces sierra (Familia Pristidae), mantarraya de arrecife (Manta Alfredi), mantarraya gigante (Manta Birostris), rayas mobula, tiburón sedoso o jaquetón (carcharhinus falciformis), tiburón martillo gigante (Sphyrna Mokarran), tiburón martillo común (Sphyrna Lewini) y tiburón zorro del género alopias.

Es importante resaltar que las especies que son parte del MdE sobre tiburones, permite a los Gobiernos Signatarios, trabajar según lo estipulado en el Plan de Conservación de Tiburones Migratorios, definido en el Anexo 3 del MdE, el cual persigue los siguientes objetivos:

 Mejorar el conocimiento de las poblaciones de tiburones migratorios mediante la investigación, el seguimiento y el intercambio de información.

Teléfono (506) 2233-45-33 o 2257-09-22 Ext. 1162 ó 1163/ Fax:(506) 2257-06-97 Apdo. Postal: 10104-1000 San José, Costa Rica

- Asegurar que la pesca directa y no directa de tiburones sea sostenible.
- Asegurar en la medida de lo posible la protección de hábitats y corredores migratorios cruciales y etapas de vida críticas para los tiburones.
- Aumentar la conciencia pública sobre las amenazas a los tiburones y sus hábitats,
 y mejorar la participación pública en actividades de conservación.
- Mejorar la cooperación nacional, regional e internacional.

Nuestro objetivo principal al tomar esta decisión es garantizar un estado de conservación favorable de todas las especies consideradas, de manera que se realice un manejo sostenible de estos recursos, los cuales son un pilar del equilibrio de los ecosistemas y de la actividad pesquera a nivel nacional e internacional. Con esto no estamos restringiendo el aprovechamiento de estas especies por parte del sector pesquero, sino que se busca evidenciar la importancia de realizar una gestión conjunta de la riqueza marina, en donde todos los sectores contribuyan para mantener la salud de esta especie y un aprovechamiento sostenible.

Por otra parte, en relación a los demás temas de la agenda de la Reunión de Signatarios, le manifiesto que la posición del Gobierno es apoyar y promover la incorporación de nuevos signatarios al MdE y de participar activamente en las discusiones sobre las propuestas y revisiones del Plan de Conservación de Tiburones Migratorios y asegurar que este acuerdo internacional permita garantizar la conservación y el manejo de las especies; así como los mecanismos de cooperación e investigación entre los países Signatarios y posicionar la conservación de los tiburones tanto en la agenda nacional como internacional.

Atentamente,

Dr. Edgar E. Gutiérrez Espeleta Ministro

C.c. Sr. Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República Sr. Manuel Gonzalez Saenz, Canciller de la República Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro de Agricultura y Ganadería Sr. Gustavo Menses, Presidente Ejecutivo, INCOPESCA Sr. Julio Jurado Fernández, Director Ejecutivo SINAC Sra. Gina Cuza Jones, Punto Focal Técnico Costa Rica de la CMS

Archivo